



## ***REGLAMENTO XIX CHARCA GRANDE 2019***

**Artículo 1.-** La 19ª Charca Grande “Gran Premio Panzamelba” es una prueba organizada por el Club de Atletismo Totana.

La prueba tendrá lugar el sábado 21 de Septiembre de 2019, a las 18:00 horas la marcha senderista, y 18:30 horas la carrera a pie.

**Artículo 2.-** El recorrido de la prueba es un circuito mixto (parte asfalto y parte pista de tierra) con una distancia total de 8,2 kms (distancia no homologada), con salida y meta en la pista de atletismo del Polideportivo Municipal “6 de Diciembre”, en Totana. El recorrido estará señalizado en cada punto kilométrico.

**Artículo 3.-** Se establecerá un control de paso aproximadamente en el Kilómetro 4,75. No habrá un tiempo máximo de entrada a meta.

**Artículo 4.-** Habrá un punto de avituallamiento líquido, aproximadamente en el kilómetro 3,5 así como otro líquido y sólido en meta.

**Artículo 5.-** Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los designados por la organización.

**Artículo 6.-** El atleta podrá ser descalificado por parte de la organización en los casos de:

- No llevar el dorsal colocado en la camiseta a la altura del pecho o abdomen durante todo el recorrido
- Por abandonar el circuito balizado
- Por no llevar camiseta
- Por deterioro físico del atleta
- Por participar con el dorsal o chip de otro atleta
- Por llevar un dorsal no autorizado por la organización
- Por no atender las indicaciones de la organización
- Entrar en meta sin dorsal.
- No pasar todos los puestos de control establecidos
- Poner en peligro o seguridad la integridad de otros corredores

**Artículo 7.-** La entrega de dorsales se efectuará en el Polideportivo Municipal “6 de Diciembre” el día de la prueba de 16:30 horas a 17:45 horas.

Para la retirada del dorsal habrá que presentar el certificado de inscripción y el D.N.I.

**Artículo 8.-** Las inscripciones podrán realizarse desde el 22 de Junio hasta el 19 de septiembre de 2019 a las 14:00h. Siendo la cuota de inscripción desde el 22 de junio hasta el 1 de septiembre 10 €, a partir del 2 de septiembre la cuota de inscripción será de 12€.

El día de la prueba y, siempre y cuando no se haya cubierto el cupo de inscripciones, la cuota será de 15 €.

La inscripción se formalizará a través de la web [www.lineadesalida.net](http://www.lineadesalida.net)

Si se cerrasen las inscripciones antes del 19 de Septiembre, salvo modificación por parte del Club, NO se podrán realizar inscripciones el mismo día de la carrera.

La organización se reserva el derecho a modificar el procedimiento de inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en su página web.

Se establece un límite máximo de 350 inscritos.

**Artículo 9.-** Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSABLE.

**Artículo 10.-** La prueba estará controlada por los organizadores y voluntarios, rigiéndose por el presente reglamento.

Las clasificaciones oficiales de la prueba son competencia única de la empresa cronometradora.

Las reclamaciones se harán oralmente ante la Organización, no más tarde de 10 minutos tras comunicarse oficialmente los resultados, recayendo en última instancia la decisión por parte de la Organización.

**Artículo 11.-** Se establecerán las siguientes clasificaciones:

Los trofeos y regalos de las distintas clasificaciones **SERÁN ACUMULABLES EN LAS CATEGORÍAS LOCALES**, no siendo así en el resto, prevaleciendo el siguiente orden (tanto en categoría masculina como femenina):

- ▶ Clasificación Absoluta
- ▶ Clasificación Categorías Edad
- ▶ Clasificación Locales

#### CATEGORÍA EDADES

CATEGORÍAS	EDADES
ABSOLUTA MASC. Y FEM	DE 16 AÑOS EN ADELANTE

Promesa	De 16 a 22 años cumplidos
Senior A	De 23 a 29 años cumplidos
Senior B	De 30 a 34 años cumplidos
Veterano A	De 35 a 39 años cumplidos
Veterano B	De 40 a 44 años cumplidos
Veterano C	De 45 a 49 años cumplidos
Veterano D	De 50 a 54 años cumplidos
Veterano E	De 55 a 59 años cumplidos
Veterano F	De 60 a 64 años cumplido
Veterano G	De 65 años en adelante
<p>LOCALES Se considerará corredor/a local a todo/a aquel/aquella nacido/a o empadronado/a en Totana, al menos 1 año.</p>	

La prueba de senderismo NO ES COMPETITIVA, por lo tanto no tiene premiación, salvo esta excepción, a los participantes en la ruta senderista, son de aplicación todos los puntos del presente reglamento.

**Artículo 12.-** Para retirar los premios y trofeos, será obligatoria la presencia del atleta con documentación acreditativa (DNI ó PASAPORTE), perdiendo el derecho a los mismos en caso de no comparecer. En el caso de atletas locales se puede exigir la presentación de tarjeta de empadronamiento, debiendo tener una antigüedad de, al menos, un año en la localidad.

**Artículo 13.-** En caso de duda por reclamación de edad de un participante, la organización podrá exigir la presentación del DNI, dejando en suspenso la entrega de premios correspondiente hasta su acreditación. Una vez finalizada la prueba se establece un período de diez minutos para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas, no aceptando ninguna reclamación fuera del plazo estimado. Transcurrido dicho plazo las clasificaciones serán definitivas.

**Artículo 14.-** Si transcurridos 4 días naturales tras la finalización de la prueba, los atletas premiados, ya sean trofeos o premios, no hubiesen retirado los mismos, éstos pasarán automáticamente a ser propiedad del Club de Atletismo Totana, no habiendo lugar a reclamación alguna por parte de los premiados, entendiéndose que renuncian a dichos premios.

**Artículo 15.-** Habrá una póliza de seguros de responsabilidad civil y accidente que ampara a los participantes oficialmente inscritos y a la organización.

Estarán excluidos los derivados de un padecimiento latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedarán excluidos los producidos por desplazamientos a/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

**Artículo 16.-** Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización, que podrá modificar el programa de convocatoria hasta en el mismo día de la prueba.

**Artículo 17-** La organización declina toda responsabilidad por daños que puedan producirse los participantes en esta prueba, bien a si mismos o derivados de ellos a otros participantes.

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

**Artículo 18-** Está permitido participar en ambas pruebas con mascota siempre y cuando esta vaya atada y no interfiera en el transcurso de la prueba. En caso de percance con algún atleta, su dueño sería el responsable legal, declinando toda responsabilidad a la organización. (Recomendable salir en las ultimas posiciones).

**Artículo 19-** Se asegurarán las tallas de camiseta a las inscripciones realizadas hasta el día 18 de agosto de 2019. Los participantes inscritos a partir del 19 de agosto recibirán camiseta pero no se les asegurará el tallaje.

**Artículo 20-** Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación, en la clasificación de la carrera, en los medios de comunicación y / o Internet. En todo caso el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la ley de protección de datos, dirigiendose por escrito a la siguiente dirección: [catotana@gmail.com](mailto:catotana@gmail.com)

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento. En caso de una situación no reflejada en el mismo, prevalecerá la decisión del Comité Organizador de la prueba.

PRESIDENTA DEL CLUB DE ATLETISMO DE TOTANA

Fdo. Asunción Andreu Olmos.